



data respectu de oficio quatro años

SELLO C. A. N. T. O, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS. II

Acuerdos. Estando en las salas Capitulares desta Villa de me-
lina en diez y siete de octubre mil y ochocientos. Los
Sr^{es} Dⁿ Pasqual Garcia oxenes Alc^o ordinario Dⁿ Do-
mingo Toranzo y Dⁿ Pedro Ancoar Refidoxas, D^{no} Jo-
sef Nesequer y Dⁿ Nicolas Douante Diputados y
Dⁿ Vicente Cortillo Don Simplicio Fual y Laramero
de este pp. q^o p^o que se encia del Sr^o Dⁿ Diego Exieto
tambien Alc^o ordinario componen el conveso Jus-
ticia y Refim^{to} desta dha Villa juntas en su
Auntam^{to} como lo acostumbra para tratar
las cosas tocantes al servicio de ambas na-
gestades bien y utilidad desta Rep^{ca}, en vir-
tud de la citacion echa por su rex^a Ho 5^a
de para la rex^a constax a este Ho Aunta-
miento la falta de asistencia de Dⁿ Josef
Sopez Lizasoano Titular de las que faz que se le
han dado por varios Vecinos de ella, y se pro-
nuen de las que de nuevo e secatan en comu-
bacion de sus Hos y la so de Taxam^{to} en for-
ma ante este Ho Auntam^{to} y es en la
forma sig^{te}

Q^{ue} Sepresento Juan de Canobas Salinas
y recibido su sufragamento en forma de D^{no}
D^{no} Fue hallandose Ex^{ta} en la Cabeza An^a
de Canobas Subifa, e chote visita por dos dias
por el mismo Lizasoano Mayo este al siguiente

